



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

**EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



conalep  
ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Cuautitlán Izcalli, México; 10 de abril del 2024

## DECLARATORIA DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES, DE IGUALDAD, CLIMA LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN PARA UN ENTORNO ORGANIZACIONAL FAVORABLE DE CONALEP ESTADO DE MÉXICO.

Esta Política es aplicable al personal que labora bajo cualquier esquema de contratación, sin distinción y en defensa de los derechos de las y los trabajadores, con el propósito de combatir la discriminación, enaltecer el respeto, la dignidad humana, promover la salud psicosocial, una cultura de igualdad laboral y no discriminación, así como de garantizar un entorno organizacional favorable.

Dota a todo el personal de atención libre de todo rasgo de discriminación y desigualdad, asimismo se obliga a hacer cumplir nuestra Carta Magna, aplicar sanciones conforme a derecho a las violaciones e infracciones realizadas en contra postura.

En congruencia con los valores institucionales las trabajadoras y los trabajadores, entienden y aceptan que queda estrictamente prohibida cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades del Colegio hacia el personal y entre el personal en materia de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales o situación migratoria y cualquier otra que establezca un trato diferente.

La vigilancia, operación y evaluación de la presente política, estará a cargo de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y se rige bajo los siguientes principios de:

- **Respeto** a las diferencias individuales;
- **Igualdad** de oportunidades sin importar raza, color, religión, ni género;
- **Tolerancia** que fomenta un ambiente laboral sano y cordial
- **Equidad** al no haber o hacer diferencia alguna entre empleadas o empleados que desempeñen funciones de responsabilidad similar;
- **Prevención y detección** de acoso sexual, de cualquier forma, de violencia o acción que contravenga a la ley o normativa establecida a todos los niveles.
- **Equilibrio**; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores.

¡Apasionadamente CONALEP!

**DRA. MARGARITA ROCÍO BARRIOS SERRANO**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**AUTORIZÓ**

WHC



Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú, S/N, Colonia San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54729.

Tel: (55) 5017 1617, 1618, 1619 y 1627. Email: direccion\_general@conalep-estmex.edu.mx